

Toluca de Lerdo, México, seis de junio de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio TCA-5-SR-5712/2017 presentado a las once horas con cincuenta y cuatro minutos y cuarenta y dos segundos del día de la fecha, por la Actuaría adscrita a la Quinta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el que notifica acuerdo dictado en el expediente identificado con la clave J.A. 330/2017.

Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentada a la Actuaría adscrita a la Quinta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con el oficio de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**